



PLAN DE TRABAJO 2018
ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA
MTRA. BERTHA GARDUÑO CURIEL
DIRECTORA

El presente documento, el Plan de Trabajo 2018, se establece con base en el seguimiento y la actualización del Plan de Trabajo 2016-2019 establecido en su momento por la Dirección de la Escuela de Teatro, Danza y Música.

La estructura del presente plan consiste en el planteamiento de objetivos y las correspondientes acciones para lograrlos; a través de ellos se precisan aquellos aspectos concretos que deben abordarse en la presente anualidad, siempre teniendo presentes la misión y la visión de la escuela, las cuales conviene aquí retomar:

La Misión de la Escuela de Teatro, Danza y Música es formar profesionales del teatro, la danza y la música capaces de desempeñarse con excelencia en el ámbito artístico como creadores, intérpretes, docentes o promotores, así como en proyectos de investigación; aptos para vincular su profesión, de manera responsable y reflexiva, a diversos contextos sociales; capaces de gestionar recursos y diseñar estrategias para tornar pertinente y significativo, para sí mismos y para otros, su propio quehacer artístico; y comprometidos con su entorno para responder ética, imaginativa y sensiblemente a las transformaciones sociales, ideológicas y tecnológicas de su momento histórico,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



construyendo nuevas vías para el ejercicio de su profesión y fortaleciendo las ya existentes.

La Visión de la Escuela de Teatro, Danza y Música es:

*Ser un referente de elevada calidad educativa -dentro de los niveles estatal, nacional y global- en la formación de profesionales del teatro, la danza y la música; convertirse en una escuela reconocida debido al ejercicio de programas educativos pertinentes y atractivos, una planta docente con vocación universitaria, de excelencia y en permanente actualización, y una infraestructura suficiente y funcional para el despliegue de sus tareas académicas y administrativas.

*Consolidar una comunidad académica plural, participativa y con espíritu crítico; consciente y conocedora de la multiplicidad de paradigmas artísticos y dinámicas culturales que coexisten en la actualidad; comunidad en constante evolución y construcción de sí misma mediante el intercambio reflexivo de puntos de vista y experiencias, en la que docentes y alumnos se interrelacionen con apertura y respeto, constituyendo un espacio de preservación y difusión de saberes y prácticas propias del teatro, la danza y la música, así como de creación, análisis e investigación dentro de estas disciplinas, propiciando el establecimiento de vínculos significativos con otras áreas del conocimiento y con la sociedad, y abriendo la posibilidad de incursionar en prácticas e investigaciones de carácter multi, inter y transdisciplinario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



*Contribuir al desarrollo social y artístico de México efectuando una transformación positiva y gradual de la sociedad morelense a partir del diseño y la implementación, por parte de la comunidad académica, de estrategias creativas que desde el teatro, la danza y la música logren incidir en las diferentes regiones del estado de maneras diversas, significativas y pertinentes a las necesidades e intereses de los distintos sectores sociales.

1. OBJETIVO: Garantizar las condiciones para el óptimo despliegue de todas las actividades de la unidad académica, tomando en cuenta su actual tendencia de crecimiento.

ACCIONES:

1.1 Concretar las gestiones ya iniciadas con las autoridades universitarias para obtener una sede adicional para la unidad académica, ya que la sede actual es insuficiente.

1.2 Gestionar recursos provenientes de programas federales a través del trabajo conjunto con el resto de las escuelas y facultades que conforman la Dependencia de Educación Superior de Humanidades y Educación.

2. OBJETIVO: Preservar y aumentar gradualmente la matrícula de la escuela.

ACCIONES:

2.1 Implementar una campaña de difusión permanente de las actividades y la oferta educativa de la escuela, la cual involucre, además de las acciones tradicionales, publicidad en medios impresos, redes sociales y radiodifusoras, así como la realización de conciertos y presentaciones públicas.

2.2 Optimizar los instrumentos de evaluación que se aplican para decidir el ingreso de los aspirantes, de manera tal que permitan una mejor identificación de las aptitudes y áreas de oportunidad que estos alumnos potenciales poseen dentro de su área de interés.

3. OBJETIVO: Optimizar el desempeño académico de la escuela mediante la conformación y consolidación de su planta docente.

ACCIONES:

3.1 Fortalecer el desarrollo de la unidad académica mediante la obtención de Tiempos Completos y horas definitivas que permitan a los docentes participar en cuerpos académicos, tutorías, elaboración de materiales didácticos, trabajo administrativo y actividades de creación, investigación y difusión artísticas.

3.2 Iniciar las gestiones con la Secretaría Académica para emprender la conformación de Cuerpos Académicos que definan líneas de investigación y creación a partir de las disciplinas profesionales impartidas en la escuela.

4. OBJETIVO: Fortalecer y consolidar académicamente la oferta educativa de la escuela.

ACCIONES:

4.1 Conformar academias locales de profesores organizadas con base en la naturaleza y nivel educativos, la estructura curricular y las disciplinas que conforman la oferta educativa de la unidad académica.

4.2 Efectuar una revisión semestral de los contenidos, formas de evaluación, referencias y todos aquellos aspectos significativos de las

unidades de aprendizaje de los programas educativos que así lo requieran, con el fin de verificar su pertinencia y proceder, en caso necesario, a su actualización.

4.3 Actualizar el Ciclo de Estudios Previos a la Licenciatura en Música y los talleres culturales, para continuar consolidándolos como una oferta educativa pertinente y exitosa.

5. OBJETIVO: Obtener la certificación del Programa Educativo de la Licenciatura en Teatro.

ACCIONES:

5.1 Iniciar formalmente el proceso para la obtención de la certificación del programa educativo por parte de las instancias acreditadoras correspondientes.

5.2 Implementar un programa interno de seguimiento a egresados con asesoría de los departamentos o direcciones de la UAEM que la normatividad vigente establezca, con la finalidad de aportar datos indispensables para la exitosa certificación del programa educativo.

5.3 Gestionar, previamente a la evaluación definitiva, la visita de evaluadores externos acreditados, para que con antelación realicen observaciones y sugerencias pertinentes cuya atención contribuya a la conclusión satisfactoria del proceso de certificación del programa educativo.

6. OBJETIVO: Vincular activamente el quehacer académico y los productos artísticos de la escuela con la comunidad universitaria y la sociedad en general.

ACCIONES:

6.1 Ampliar las opciones para la realización del servicio social y las prácticas profesionales por parte de los estudiantes, mediante el establecimiento de un mayor número de convenios o cartas de intención con instancias o espacios sociales afines a las disciplinas profesionales que se imparten en la Unidad Académica.

6.2 Diseñar un programa de vinculación que permita compartir con la comunidad universitaria los productos artísticos generados por profesores o alumnos destacados de la escuela, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura y las artes escénicas en el seno de la universidad.

7. **OBJETIVO:** Impulsar mediante el diseño y la concreción de proyectos el desarrollo integral de la Unidad Académica.

ACCIONES:

7.1 Iniciar las gestiones académico-administrativas para la creación de un diplomado que pueda ser tomado como opción de titulación de la licenciatura en Teatro (dentro de la modalidad Diplomado para la capacitación y actualización profesional), con el fin de ampliar y hacer más asequibles las posibilidades de titulación para los egresados.

7.2 Planear e iniciar los trabajos de diseño curricular de una especialidad que permita a los egresados de las licenciaturas de la escuela continuar y enriquecer su formación profesional, así como diversificar la oferta educativa de la escuela.

7.3 Gestionar recursos para la creación de una orquesta de cámara representativa de la UAEM, conformada por profesores y alumnos sobresalientes de la escuela, con la finalidad de estimular el desarrollo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



académico-artístico de la Unidad Académica y conformar una agrupación universitaria representativa que difunda la música al interior de la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

7.4 Diseñar un plan de trabajo académico-administrativo que permita la creación en un corto o mediano plazo de una compañía de teatro y una compañía de danza, ambas representativas de la Unidad Académica y de la UAEM.

7.5 Fortalecer y consolidar, mediante la planeación académica adecuada y la gestión de recursos, los proyectos que ya se encuentran operando como parte de las actividades académicas de difusión y vinculación artísticas, tales como las puestas en escena anuales de los estudiantes de la licenciatura en Teatro de sexto y octavo semestre; el ciclo de conciertos de profesores, alumnos y concertistas invitados nacionales y extranjeros, denominado Encuentro de Guitarra de la Escuela de Teatro, Danza y Música; y el cuarteto de cuerdas, agrupación de cámara única dentro de la universidad, conformada por profesores de la Unidad Académica.